

 Boca del Río Ciudad de todos	Solicitud de permiso para carrera deportiva	CÓDIGO:	REVISION:
		DFDR	01
Dirección de Fomento Deportivo			

1. OBJETIVO:

Analizar la viabilidad e impacto de las distintas carreras deportivas realizadas dentro de los espacios del municipio, además de supervisar la correcta ejecución de los estándares municipales con cada uno de los organizadores.

2. ALCANCE:

Dar respuesta y seguimiento a las diversas solicitudes realizadas por instituciones educativas, empresas privadas e instituciones y oficinas de gobierno estatal y federal.

3. NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS RELACIONADOS:

No aplica

4. DEFINICIONES:

Espacio: Lugar donde se solicita llevar a cabo la carrera deportiva.

Carrera deportiva: actividad física recreativa o competitiva.

Evaluación de factibilidad: revisión de datos concretos para tomar la decisión de llevar a cabo la carrera, considerando: tiempo de cierre de la vialidad, horario de la carrera, número de participantes, logística del evento.

Pago de derechos: cantidad monetaria cobrada por el permiso de realización de la carrera.

5. POLÍTICAS:

- Todo tipo de exhibición o actividad física deberán mantener un análisis y aprobación por la Dirección de Fomento Deportivo y Recreación.
- El horario de recepción de documentos externos es de 9:00 a 15:00 hrs
- El personal de Fomento Deportivo y Recreación, supervisará de manera continua el desarrollo de las actividades deportivas, dentro de los espacios públicos municipales.
- Durante toda exhibición o actividad física se realizará un levantamiento fotográfico de evidencia.
- En toda exhibición o actividad se deberá resguardar íntegramente a las personas y a los espacios municipales.

6. DESARROLLO:

- 1.- La Asistente administrativo de Fomento Deportivo y Recreación recibe el oficio de solicitud de la carrera por parte del organizador.
- 2.- La Asistente administrativo entrega el oficio al Director de Fomento Deportivo y Recreación, quien a su vez comparte el oficio a los directores que coadyuvan en la evaluación de la solicitud de la carrera, para verificar que el evento tenga cabida dentro del horario y día solicitado.
- 3.- Si la respuesta es favorable, el Director de Fomento Deportivo y Recreación analiza el precio de los derechos a pagar dependiendo la afluencia de personas, cierres viales requeridos, así como

	Solicitud de permiso para carrera deportiva	CÓDIGO:	REVISIÓN:
		DFDR	01
Dirección de Fomento Deportivo			

requerimientos o facilidades otorgadas para la misma por parte de la dirección; en caso de no ser favorable el director informa los motivos por los cuales la misma no fue aceptada y brinda opciones.

4.- El director instruye al asistente administrativo para que realice el oficio de solicitud del espacio a Secretaría del Ayuntamiento informando la viabilidad de la carrera solicitando así mismo la autorización del espacio; también una vez confirmado el pago de derechos se solicita realizar a la asistente administrativa el oficio de autorización del evento por parte de la Dirección de Fomento Deportivo y Recreación.

5.- La Asistente de dirección realiza e imprime el documento y pasa a firma al director el documento para su firma.

6.- La Asistente de dirección envía el documento a secretaría para el acuse.

7.- Secretaría recibe el documento y emite la autorización para la ocupación del espacio, en los términos solicitados.

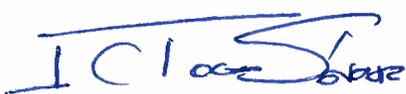
8.- El director informa entrega el oficio de autorización por parte de la Dirección de Fomento Deportivo y Recreación al organizador, y verifica los avances y pendientes para llevar a cabo esta actividad.

Fin del procedimiento.

7. REGISTROS:

Registro	Tiempo de conservación	Responsable
Oficio de solicitud de permiso para carrera deportiva	4 años	Fomento Deportivo y Recreación
Realización de oficio de autorización y Oficio de solicitud de espacio a Secretaría	4 años	Fomento Deportivo y Recreación

0.1 Aprobaciones

ELABORÓ	REVISÓ:	APROBÓ
René León Lara Director de Fomento Deportivo	José Carlos Torres Sánchez Tesorero Municipal	René León Lara Director de Fomento Deportivo
		

 Boca del Río Ciudad de todos	Solicitud de permiso para carrera deportiva	CÓDIGO:	REVISIÓN:
		DFDR	01
Dirección de Fomento Deportivo			

0.2 Control de revisiones

Revisión	Fecha	Descripción del cambio	Secciones afectadas
01	22/09/2021	Creación del procedimiento	En todo el documento

 Boca del Río Ciudad de todos	Solicitud de renta de espacio deportivo	CÓDIGO:	REVISIÓN:
		DFDR	01
Dirección de Fomento Deportivo			

1. OBJETIVO:

Ofrecer a los distintos actores sociales del deporte la posibilidad de rentar los distintos espacios deportivos del municipio para la realización de sus actividades deportivas de manera continua.

2. ALCANCE:

A cualquier actor social ya sea persona física o personal moral, de cualquier parte de la república mexicana

3. NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS RELACIONADOS:

No aplica

4. DEFINICIONES:

Espacio deportivo: Lugar donde se solicita llevar a cabo la actividad deportiva.

Renta: cantidad monetaria pagada por un tercero por la renta del espacio deportivo.

Actor social: persona física o moral quien renta a solicitud el espacio deportivo.

5. POLÍTICAS:

- Todo tipo de exhibición o actividad física deberán mantener un análisis y aprobación por la Dirección de Fomento Deportivo y Recreación.
- El horario de recepción de documentos externos es de 9:00 a 15:00 hrs
- El personal de Fomento Deportivo y Recreación, supervisará de manera continua el desarrollo de las actividades deportivas, dentro de los espacios públicos municipales.
- Durante toda exhibición o actividad física se realizará un levantamiento fotográfico de evidencia.
- En toda exhibición o actividad se deberá resguardar íntegramente a las personas y a los espacios municipales.

6. DESARROLLO:

- 1.- La Asistente administrativo de Fomento Deportivo y Recreación recibe el oficio de solicitud de rentas del espacio deportivo emitido por el actor social.
- 2.- La Asistente administrativo entrega el oficio al Director de Fomento Deportivo y Recreación, quien analiza la viabilidad del mismo desde el punto de vista de la solicitud, tomando en consideración las actividades a desarrollar, los días, la hora en que se quiere desarrollar la misma.
- 3.- Si la respuesta es favorable, el Director de Fomento Deportivo y Recreación analiza el precio de la renta dependiendo el espacio solicitado, los días y el horario de actividad; en caso de no ser favorable el director informa los motivos por los cuales la misma no fue aceptada y brinda opciones de otros espacios deportivos, dependiendo los requerimientos de la actividad a realizar.

 Boca del Río Ciudad de todos	Solicitud de renta de espacio deportivo	CÓDIGO:	REVISIÓN:
		DFDR	01
Dirección de Fomento Deportivo			

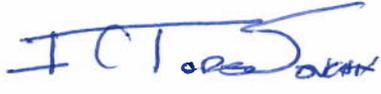
- 4.- El director instruye al asistente administrativo para que realice el recibo de pago para el actor social el cual deberá ser pagado a la brevedad en tesorería, para después entregar copia del comprobante.
- 5.- Una vez confirmado entregado el recibo la asistente administrativa el realiza el oficio de autorización, estableciendo una fecha de termino, así como un periodo de renovación para asegurar la continuidad de la renta por parte de la Dirección de Fomento Deportivo y Recreación.
- 6.- Una vez realizado el oficio y firmado por el Director de Fomento Deportivo y Recreación, se entrega el mismo en físico al actor social para su acuse.

Fin del procedimiento.

7. REGISTROS:

Registro	Tiempo de conservación	Responsable
Oficio de solicitud de renta para algún espacio deportivo	4 años	Fomento Deportivo y Recreación
Oficio de autorización y recibo de pago	4 años	Fomento Deportivo y Recreación

0.1 Aprobaciones

ELABORÓ	REVISÓ:	APROBÓ
René León Lara Director de Fomento Deportivo	José Carlos Torres Sánchez Tesorero Municipal	René León Lara Director de Fomento Deportivo
		

0.2 Control de revisiones

Revisión	Fecha	Descripción del cambio	Secciones afectadas
01	22/09/2021	Creación del procedimiento	En todo el documento

	Solicitud de préstamo de espacio deportivo	CÓDIGO:	REVISIÓN:
		DFDR	01
Dirección de Fomento Deportivo			

1. OBJETIVO:

Otorgar a los distintos actores sociales (instituciones educativas, instituciones de Gobierno Federal, Estatal, asociaciones civiles u otras áreas del municipio los espacios deportivos para desarrollar actividades sin fines de lucro, como justas deportivas, festivales, desfiles entre otras.

2. ALCANCE:

Instituciones educativas, instituciones de Gobierno Estatal, asociaciones civiles u otras áreas del gobierno municipal.

3. NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS RELACIONADOS:

No aplica

4. DEFINICIONES:

Espacio deportivo: Lugar donde llevará acabo la actividad.

Solicitud de préstamo: solicitud de algún espacio deportivo para la realización de alguna actividad sin fines de lucro.

5. POLÍTICAS:

- Todo tipo de exhibición o actividad física deberán mantener un análisis y aprobación por la Dirección de Fomento Deportivo y Recreación.
- El horario de recepción de documentos externos es de 9:00 a 15:00 hrs
- El personal de Fomento Deportivo y Recreación, supervisará de manera continua el desarrollo de las actividades deportivas, dentro de los espacios públicos municipales.
- Durante toda exhibición o actividad física se realizará un levantamiento fotográfico de evidencia.
- En toda exhibición o actividad se deberá resguardar íntegramente a las personas y a los espacios municipales.

6. DESARROLLO:

- 1.- La Asistente administrativo de Fomento Deportivo y Recreación recibe el oficio de solicitud de préstamo del espacio deportivo emitido por el actor social.
- 2.- La Asistente administrativo entrega el oficio al Director de Fomento Deportivo y Recreación, quien analiza la viabilidad del mismo desde el punto de vista de la solicitud, tomando en consideración las actividades a desarrollar, los días y la hora en que se solicita el préstamo.
- 3.- Si la respuesta es favorable, el Director de Fomento Deportivo y Recreación, solicita a la asistente administrativa realice la respuesta de la solicitud para la realización de la actividad; en caso de no ser favorable por ya tener comprometido el espacio con otra actividad, el director informa los motivos por los cuales la misma no fue aceptada y brinda opciones de otros espacios deportivos, dependiendo los requerimientos de la actividad a realizar, para posteriormente realizar el oficio de respuesta.

 Boca del Río Ciudad de todos	Solicitud de préstamo de espacio deportivo	CÓDIGO:	REVISIÓN:
		DFDR	01
Dirección de Fomento Deportivo			

6.- Una vez realizado el oficio y firmado por el Director de Fomento Deportivo y Recreación, se entrega en físico al solicitante para su acuse.

Fin del procedimiento.

7. REGISTROS:

Registro	Tiempo de conservación	Responsable
Oficio de solicitud de préstamo para algún espacio deportivo	4 años	Fomento Deportivo y Recreación
Oficio de autorización de préstamo	4 años	Fomento Deportivo y Recreación

0.1 Aprobaciones

ELABORÓ	REVISÓ:	APROBÓ
René León Lara Director de Fomento Deportivo	José Carlos Torres Sánchez Tesorero Municipal	René León Lara Director de Fomento Deportivo
		

0.2 Control de revisiones

Revisión	Fecha	Descripción del cambio	Secciones afectadas
01	22/09/2021	Creación del procedimiento	En todo el documento